

Directivos de agencias y empresas públicas de la Junta también disfrutan de alquileres gratis

Reciben hasta 1.900 euros al mes si su domicilio habitual está a más de 60 kilómetros

SILVIA MORENO / Sevilla

Los máximos responsables del entramado de empresas públicas, fundaciones, institutos y otros entes instrumentales andaluces también disfrutan del privilegio de que la Junta les pague el alquiler de la vivienda si para ejercer el puesto deben desplazarse a más de 60 kilómetros de su domicilio habitual.

El tope máximo que pueden recibir al mes para pagar el alquiler de la vivienda está fijado en 1.500 euros, como el resto de altos cargos de la Junta, aunque algunos de ellos han recibido hasta 1.900 euros, como informó ayer EL MUNDO de Andalucía.

Los presidentes, consejeros delegados o directores de los entes instrumentales de la Junta también se consideran altos cargos del Gobierno andaluz, con derecho, por tanto, a la vivienda gratis, cuando su nombramiento se hace a través de decreto y se deben desplazar de su domicilio habitual.

«Los consejeros, viceconsejeros, secretarios generales, secretarios generales técnicos, directores generales, delegados de gobierno, delegados provinciales y otros cargos asimilados nombrados por decreto tendrán derecho a ser indemnizados por los gastos de alquiler de una vivienda o de alojamiento, en su caso, siempre que tuvieran su domicilio habitual en un municipio que se encuentre a más de 60 kilómetros de la sede del órgano del que sean titulares», recoge textualmente el acuerdo del 31 de octubre de 2000 del Consejo de Gobierno presidido por Manuel Chaves, entonces presidente de la Junta.

Aquel acuerdo secreto no se publicó en el Boletín Oficial de la Junta (BOJA), ni se colgó en la web de la Administración andaluza ni tampoco se incluyó en las referencias del Consejo de Gobierno de aquel día.

Sin embargo, hace un par de años, la Junta se vio obligada a informar, a través de preguntas par-



La consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta, Carmen Martínez Aguayo. / EL MUNDO

lamentarias, de que estaba pagando indemnizaciones por vivienda a al menos medio centenar de altos cargos, siete de ellos con vivienda propia en la misma provincia donde estaban ejerciendo el puesto.

Entre los altos cargos procedentes de entes instrumentales de la Junta figuraban en las respuestas parlamentarias del año 2010 el entonces presidente del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa), dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca; el consejero delegado de la empresa pública Dapsa, ya extinguida e integrada en la nueva agencia pública de Agricultura; el director de la Agencia Andaluza del Agua, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente; y el director de EPSA, la empresa pública del suelo de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas.

Con motivo de aquella polémica del año 2010, el PP preguntó en el

«¿Cuántos secretos faltan por conocer?»

> La vicesecretaria de Relación con las Organizaciones Sociales del PP-A, Alicia Martínez, se preguntó ayer «cuántos acuerdos del Consejo de Gobierno de la Junta secretos nos quedan por conocer tras 30 años», recordando que la ampliación del 'fondo de reptiles' de los ERE también se aprobó confidencialmente.

> Irónica, Martínez cuestionó si las «viviendas gratis para todos» prometidas por el ex presidente de la Junta Manuel Chaves «eran sólo para los socialistas». Por último, la dirigente del PP preguntó «si Izquierda Unida va a ser cómplice de estos secretos o, como dijo Diego Valderas en campaña electoral, va a levantar las alfombras».

Parlamento en el mes de noviembre a la consejera de Hacienda y Administración Pública, Carmen Martínez Aguayo, si consideraba conveniente mantenerlas, sobre todo, en época de crisis.

La consejera Martínez Aguayo dejó claro que este tipo de pagas para altos cargos se mantendrían pese a todo. Ahora, también los sindicatos han pedido a la Junta que suprima los privilegios de los altos cargos, entre los que se encuentran las viviendas gratis.

Tampoco ha sido atendida su solicitud, ya que el Gobierno andaluz ha impuesto su severo plan de ajuste, que incluye rebajas salariales drásticas para sus 262.000 trabajadores, que llegan hasta el 10 por ciento en el caso de los interinos, y sólo ha aumentado del 5 al 7,5 por ciento la rebaja salarial para los altos cargos ante la rebelión desatada en el seno de la función pública por los recortes.